



Coordinación Global de los Nombres y las Direcciones en Internet

(segunda parte)

Luis Pablo Hinojosa y Javier Juárez

En el número anterior de la Gaceta COFETEL, explicamos cómo funciona el Sistema de Nombres de Dominio (*Domain Name System* o DNS). Establecimos que éste es un conjunto de nombres jerárquicamente estructurados y fáciles de recordar (por ejemplo: *cft.gob.mx*) que sirve para que los usuarios podamos localizar los diferentes sitios en Internet. También dijimos que ciertos servidores traducen los Nombres de Dominio en Direcciones IP, las cuales son números que permiten la identificación unívoca de destinos dentro de Internet (por ejemplo: 204.153.24.194).

Mencionamos que desde 1998, una organización privada y sin fines de lucro, la Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet (*Internet Corporation for Assigned Names and Numbers* o ICANN), se encarga de la distribución global de los Nombres de Dominio y las Direcciones IP. En esta ocasión describiremos cómo funciona esta corporación.

Es importante aclarar que ICANN no es “el” organismo regulador de Internet, ni mucho menos. La complejidad de esta red hace imposible que de una sola organización emanen todas sus reglas y estándares. ICANN es una de varias organizaciones que atiende la coordinación técnica y la estabilidad operativa de Internet. Convive con otras agrupaciones como el Directorado de Actividades sobre Internet (IAB), la So-

tradicionales de carácter internacional, como la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y el Instituto Europeo de Normalización en Telecomunicaciones (ETSI) también tienen un papel importante en estas decisiones.

En sus orígenes, ICANN estaba integrada por nueve directores¹, quienes con un sistema de mayoría de votos tomaban decisiones sobre la asignación de los recursos de direccionamiento de Internet. Se estipuló que para el año 2000, este “directorado” se ampliaría a 19 miembros, electos por un periodo de tres años escalonados cada uno. Nueve de ellos serían representantes de la comunidad global de usuarios de Internet (conocida como *At Large*), seleccionados de acuerdo

con la Sociedad de Internet (ISOC), el Grupo Especial sobre Ingeniería de Internet (la IETF) y el Consorcio para el *World Wide Web* (W3C) las cuales también participan en las decisiones sobre el futuro de esta red. Asociaciones más

tradicional de carácter internacional, como la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y el Instituto Europeo de Normalización en Telecomunicaciones (ETSI) también tienen un papel importante en estas decisiones.

¹ Cuatro de origen estadounidense, tres europeos, un japonés y un australiano.

con un sistema mundial de votación abierta y directa “en-línea”. Igual número sería seleccionados por tres organizaciones que darían soporte a ICANN. Finalmente, ICANN contaría con un Director Ejecutivo nominado por el resto de los directores.

El experimento *At Large* pretendía que los usuarios de Internet en todo el mundo pudieran participar en los procesos de toma de decisiones de ICANN. En el año 2000, 158 mil individuos se hicieron miembros del electorado *At Large*. De éstos, 76 mil activaron su membresía y finalmente 34 mil 35 votaron “en-línea” para elegir a 5 directores de ICANN.

Las tres organizaciones que daban soporte a ICANN, tenían como ob-

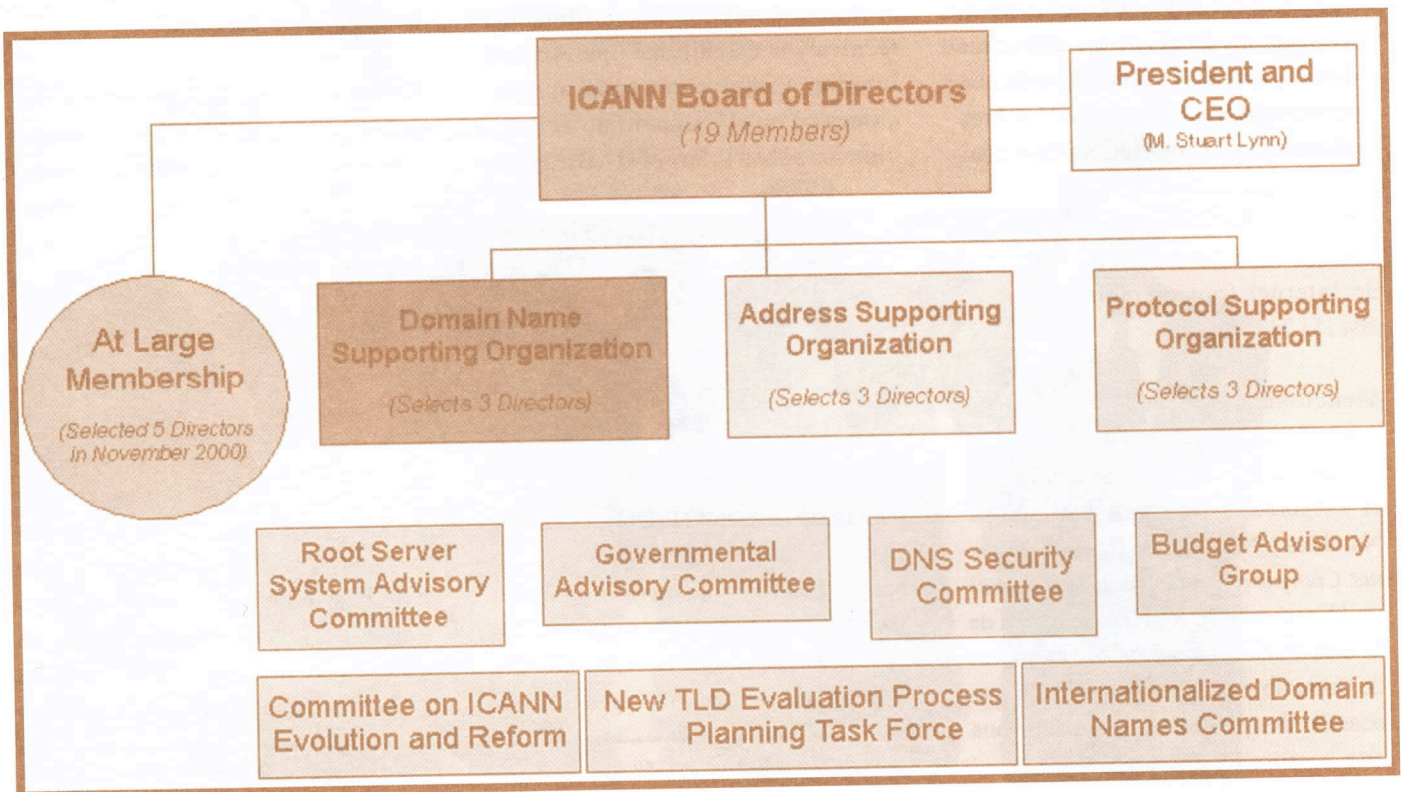
jetivo asistir, revisar y desarrollar recomendaciones al directorado. Se complementaban con comités específicos que analizaban temas como el de la seguridad y el presupuesto. Las organizaciones eran:

- 1.- La del Sistema de Nombres de Dominio, conocida como **DNSO** albergaba diversos intereses como: los de los registradores de los códigos de país (ccTLD); de los registradores de los nombres genéricos (gTLD); de las entidades comerciales; de los proveedores de servicios de Internet; de los usuarios de dominios no-comerciales y los que tienen que ver con marcas y propiedad intelectual.
- 2.- La de las Direcciones IP, conocida como **ASO**. En ella coinciden actual-

mente cuatro instituciones regionales (conocidas como *Regional Internet Registries* o RIR) que se encargan de asignar y registrar bloques de Direcciones IP. Estas RIR’s son: *Asia Pacific Network Information Center* (APNIC), *American Registry for Internet Numbers* (ARIN), *Réseaux IP Européens - Network Coordination Centre* (RIPE-NCC) y *Latin American and Caribbean Internet Addresses Registry* (LACNIC).

3. La de los protocolos y estándares técnicos, conocida como **PSO**. Esta organización tenía entre sus miembros a la IETF, el W3C, la UIT y la ETSI.

Hasta hace poco tiempo y con base en lo anterior, ICANN se organizaba de la siguiente manera:



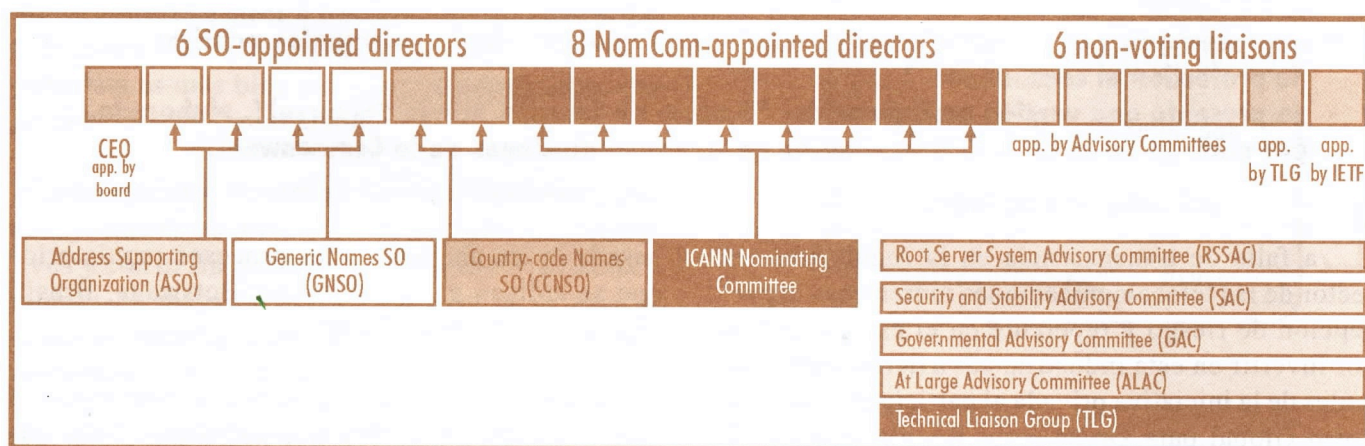


Sin embargo, en febrero de 2002, Stuart Lynn, Director Ejecutivo de ICANN, inició un proceso para implantar drásticas reformas. Notó que bajo la estructura original la corporación prestaba mayor importancia a sus procesos internos, lo que im-

mente constituida **ASO**, más dos nuevas organizaciones: la de los nombres genéricos (gTLD), llamada **GNSO** y la de los códigos de país (ccTLD), conocida como **CCNSO**.² Finalmente, el directorado contaría con un Director Ejecutivo.

una mayor relevancia, ya que forma parte del Comité de Nominaciones y también cuenta con un enlace sin derecho a voto en el directorado.

No existen en el ámbito de las organizaciones internacionales referen-



pedía muchas veces dar una respuesta efectiva a temas sustantivos. Entonces Lynn sugirió que, para cumplir mejor con la misión de ICANN, se debían revocar las elecciones del *At Large* (uno de los signos más emblemáticos), definir mejor los electorados y también aumentar la participación de los gobiernos.

Después de un año de evolución y reformas, la corporación decidió reestructurarse bajo un nuevo esquema, el cual involucra un directorado con 15 miembros con derecho a votar. Ocho de ellos son elegidos por un Comité de Nominaciones, en el que están representados diversos grupos de interés, incluidos los de la comunidad *At Large*. Otros seis miembros son elegidos por tres organizaciones de soporte: la previa-

Desde la primera versión de ICANN, los gobiernos están representados en un Comité Consultivo, conocido como el *Government Advisory Committee* o GAC. El GAC integra a representantes de gobiernos nacionales y algunas organizaciones multinacionales como la UIT y la OMPI. Su papel es el de proveer recomendaciones al directorado, particularmente cuando existe una interacción entre las decisiones de ICANN y las regulaciones nacionales o acuerdos internacionales. Puesto que es un Consejo Consultivo, no tiene ninguna autoridad legal sobre ICANN. En la segunda versión de ICANN, el GAC obtiene

cias históricas similares a ICANN, por lo que esta Corporación opera como un experimento institucional sin precedentes. Aunque su misión pareciera ser de carácter meramente técnico (la asignación de los Nombres de Dominio y las Direcciones IP), la misma tiene serias consecuencias políticas, económicas y sociales. Por lo anterior, existe una concurrencia irremediable entre lo que decide ICANN y lo que deciden los gobiernos. En el siguiente número de la gaceta Cofetel se abordará la relación de los gobiernos con ICANN y el papel que estos tienen en la coordinación de los nombres y las direcciones en Internet. ☺

² La anterior organización de soporte que veía los Nombres de Dominio (la DNSO) se separó en dos, la GNSO y la CCNSO. La anterior organización del protocolo (la PSO) se convirtió en un Comité Consultivo.